

Circular 605-2019

El desarrollo de las relaciones laborales en México.

* En los años treinta y cuarenta, con la industrialización del país y el abuso patronal, se crearon los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

* Nacieron las grandes centrales obreras para la organización de los trabajadores y la defensa de sus derechos.

* Las relaciones colectivas eran muy confrontativas y violentas, dando pie por supuesto a Huelgas que eran traumáticas e improductivas para las partes y para el País.

* A partir de los años 50as, las partes en la relación laboral, Trabajadores, Sindicatos, Patrones

y Gobierno, establecieron las bases para empezar a crear unas relaciones laborales cada vez menos confrontadas, mas conciliatorias, efectivas y productivas.

* Fue en esa época que se crearon instancias gubernamentales en materia laboral, para ayudar a conciliar los Conflictos Colectivos.

* Con la participación de Líderes Sindicales, Abogados de Empresa y los Directores de Recursos Humanos, se empezó a tejer un ambiente propicio para el desarrollo de las relaciones colectivas e individuales de trabajo, en nuestro país.

* Llevó años establecer las formas de trato y la confianza entre las partes, para lograr establecer relaciones laborales de tranquilidad, seguridad y productividad.

-Los sindicatos y trabajadores, se dieron cuenta que es indispensable cuidar el crecimiento de las fuentes de empleo, a fin de poder mejorar las condiciones de los trabajadores.

-Los abogados de empresa aprendieron a conciliar y propusieron nuevas formas de trato y negociación.

-Las direcciones de recursos humanos, aprendieron a darle servicios y atención a sus trabajadores, incluyendo a los trabajadores no sindicalizados.

-Las empresas, a comprender las necesidades de sus trabajadores y esforzarse en atenderlas.

* Al establecerse este tipo de relaciones, se fueron creando las condiciones propicias para evitar los enfrentamientos y las Huelgas. (México hasta el 2018, llevaba décadas en que no había Huelgas violentas, conflictivas y de larga duración).

*Pensamos que en beneficio de México y de los mexicanos, hay que seguir conservando y mejorando ese clima laboral que da lugar al crecimiento de los trabajadores, de las empresas y del País.

*El tratar de cambiar el ambiente laboral, en forma violenta, confrontativa y discriminatoria al través de las Huelgas y la agitación laboral, puede tener como consecuencia el regresar a los tiempos de los enfrentamientos negativos, destructivos e improductivos, razón por la que debemos seguir construyendo al través del entendimiento de las necesidades de las partes, las buenas relaciones laborales, el crecimiento de las empresas y por supuesto la mejora y bienestar de los trabajadores de nuestro País con todos los beneficios que esto implica.